FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- La Legislatura de la Provincia de Río Negro, expresa su más enérgico repudio respecto del feroz atentado que fuera objeto la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina -A.M.I.A.-, sita en la ciudad de Buenos Aires, el día 18 de julio de 1.994, y manifiesta su más sentida solidaridad con las victimas y familiares de este luctuoso episodio.

Artículo 2°.- La Presidencia de la Legislatura de la Provincia de Río Negro hará llegar al pueblo del Estado de Israel, a través del Sr. Embajador en al República Argentina, el contenido de esta declaración, fiel reflejo del sentir de la comunidad rionegrina.

Artículo 3°.- De forma.